



POR LA CUAL SE RESUELVE RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 849/21/2023 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 20223.-

San Lorenzo, 12 de setiembre de 2023
Acta N° 22 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7573 del 06/09/2023 del Funcionario MAURICIO SILVERA, Secretario Académico del ISA, por el cual solicita Rectificación de la Resolución del Consejo Directivo N° 841/09/2023, sobre Homologación de Asignatura, correspondiente a la Univ. NAZARENA LUDOVICA VALENCIA HENRIQUEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 8.285.614, estudiante de la carrera de ARTES VISUALES.-

El motivo de la solicitud obedece a que, tras una exhaustiva verificación, constata que en la nota dirigida a la profesora Mag. Dora Arguello, Directora Académica de la FADA, Expediente N° 7359 de fecha 28/08/2023, por error involuntario, especificó erróneamente el segundo apellido de la universitaria y la calificación de la asignatura por la cual se solicita la homologación.

En la mencionada nota, dirigida a la Dirección Académica, el segundo apellido correcto es Henriquez y la calificación correcta es 3 Bueno,

La resolución del Consejo Directivo N° 849/21/2023 "POR LA CUAL SE RESUELVE HOMOLOGAR LA ASIGNATURA CURSADA Y APROBADA POR LA UNIV. NAZARENA LUDOVICA VALENCIA ENRIQUEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 8.285.614, ESTUDIANTE DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ARTES VISUALES".-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **RECTIFICAR** la resolución del Consejo Directivo N° 849/21/2023 de fecha 29 de agosto de 20223.-

Art. 2°: **HOMOLOGAR** la asignatura cursada y aprobada por la Univ. NAZARENA LUDOVICA VALENCIA HENRIQUEZ, con Cédula de Identidad N° 8.285.614, estudiante de la carrera Licenciatura en Artes Visuales, como se detalla a continuación:

Universitaria	Denominación en Acta	Denominación en el Plan 1996	Categoría	Año de Evaluación	Calificación
NAZARENA LUDOVICA VALENCIA HENRIQUEZ	Taller de Pintura I - Técnicas	Taller II	Obligatoria	2011	3 (Tres) Bueno

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad



PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFAN G.
Presidente del Consejo Directivo